



COMARCA GÚDAR-JAVALAMBRE

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2020, de la Presidencia de la Comarca de Gúdar-Javalambre, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de febrero de 2020, se aprobó inicialmente, juntamente con el Presupuesto Comarcal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de esta Comarca para el año 2020, elevándose a definitiva dicha aprobación el día 2 de marzo de 2020.

Por Resolución de Presidencia de esta Comarca, de fecha 22 de diciembre de 2020, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2020.

Puesto: Arquitecto para asesoramiento urbanístico de los municipios de la comarca 2020.

Área: Servicios especiales.

Número de puestos ofertados: 1.

Grupo: A1.

C.Destino: 26 (B).

C.Específico: B.

Régimen: Funcionario.

Escala: Admon. Especial.

Subescala: Técnica.

Retribuciones anuales: 44.284,00.

Jornada: Completa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Este anuncio será insertado a su vez en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica de esta Comarca. <http://gudarjavalambre.sedelectronica.es/transparency>.

Mora de Rubielos, 22 de diciembre de 2020.— El Presidente, Ángel Gracia Lucía.